

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en los artículos 5, 6, 7 y 9 del Reglamento de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal, el Pleno General, procede a designar a quienes integrarán la Comisión para la Igualdad de Género en los siguientes términos, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa está dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.-** Que para promover, respetar, proteger y garantizar, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y no discriminación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), a la que pertenece el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, adoptó el 12 de noviembre de 2010, el “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, con el fin de establecer los lineamientos para promover una justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos de impartición de justicia.

**TERCERO.-** Que el 22 de septiembre de 2021, el Pleno General de la Sala Superior aprobó mediante el Acuerdo **SS/17/2021**, la Creación de la Comisión para la Igualdad de Género de este Tribunal; órgano especializado en materia de igualdad de género que tiene por objeto: estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las obligaciones y principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (*Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*, “CEDAW”); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

**CUARTO.-** Que la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa es el órgano especializado encargado de diseñar, aplicar y evaluar las

actividades y acciones afirmativas necesarias para promover, proteger y procurar la igualdad entre mujeres y hombres; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, lineamientos, estrategias y proyectos; así como en el ejercicio de la labor jurisdiccional; está integrada por cinco Magistradas y/o Magistrados.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el numeral Segundo del **Acuerdo SS/17/2021**, las Magistradas o Magistrados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, son propuestos por quien ocupe la Presidencia del Tribunal, y aprobados por el Pleno General.

**SEXTO.-** Que mediante Acuerdo SS/1/2020 de 2 de enero de 2020, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa designó al Magistrado Rafael Anzures Uribe como Presidente del Tribunal, por el periodo comprendido del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del **Acuerdo SS/18/2021**, por el que se emite el Reglamento de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa la actual presidenta de la Comisión continuará en funciones, iniciando su nuevo periodo a partir de la fecha de entrada en vigor de dicho Acuerdo.

**OCTAVO.-** Que es competencia del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aprobar a quienes integrarán la Comisión para la Igualdad de Género, por lo que emite el siguiente:

**A C U E R D O :**

**PRIMERO.-** La Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa queda integrada como sigue:

**Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez (Presidenta)**

**Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel**

**Magistrada María del Pilar Azuela Bohigas**

**Magistrado Ernesto Christian Grandini Ochoa**

**Magistrada Paola Yaber Coronado**

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno General del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Firman el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada Ana María Reyna Ángel, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.